

VALLENAR, 31 AGO. 2017

DECRETO EXENTO Nº 3404

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N°08, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 196 de fecha 28/08/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 08 del 28/08/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION

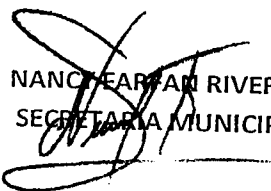
AUMENTO DE INGRESOS		
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-05-01-001-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	80,000
	SUMA	80,000

AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO 4-17-17	10,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 3-23-23	1,700
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA 1-22-22	1,550
215-22-08-999-000-000	OTROS 3-2-2	66,120
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	500
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	130
	SUMA	80,000

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por la señora Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

Por orden del Alcalde


NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.



DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica ✓

Dirección de Control

Administrador Municipal

D.A.F.(3)

~~Ach. Ofic.de Partes~~

JVR/NFR/PJT/lac